Estado de Cosas que justifica el proyecto desde el punto de vista oficial. Atención a tipos de narrativas oficiales: el discurso de justificación, el de oposición, identificación y competencia

- 1. Audiencia Pública Medellín (ago 15 2008)
- 2. Audiencia Pública Villavicencio (ago 22 2008)
- 3. Audiencia Pública Pitalito (ago 29 2008)
- 4. Audiencia Pública Sincelejo (sep 5 2008)
- 5. Audiencia Pública Valledupar (sep 12 2008)
- 6. Audiencia Pública Pasto (sep 19 2008)
- 7. Audiencia Pública Quibdó (sep 26 2008)
- 8. Audiencia Pública Cúcuta (oct 3 2008)
- 9. Audiencia Pública Barrancabermeja (oct 10 2008)

Audiencia Pública Cúcuta

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:2 [llega el momento entonces grac..] (62:62)

llega el momento entonces gracias a la iniciativa del Senador Juan Fernando Cristo Bustos, Senador por el Norte de Santander, nuestro departamento, en el sentido de legislar para quienes son victimas del conflicto y legislar significa generar todo un espacio de atención integral a las victimas de la violencia, un espacio que no solamente se quede en letras sino que tenga un fondo de recursos para poder escucharlos, para que haya la reparación, para que haya la atención efectivamente a quienes son victimas del conflicto armado,

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:4 [hoy hemos venido en nombre de ..] (76:76)

hoy hemos venido en nombre de la Defensoría del Pueblo a oír los testimonios de las comunidades afectadas por la violencia, debemos decirles que hemos venido acompañando este proyecto de ley que en buena hora fue presentado al examen y consideración del Congreso de la República y que ya hizo transito por el Senado de la República y que en cuyo tramite debemos decir que la Defensoría del Pueblo ha venido haciendo aportes, ha venido presentando reflexiones importantes en

punto a la necesidad de fortalecer los mecanismos y los instrumentos que nos garanticen de manera efectiva y con la contundencia que se requiere los derechos que le asisten a las victimas de la violencia en particular los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:5 [De manera entonces que es muy ..] (82:84)

De manera entonces que es muy importante que las comunidades y que las victimas presenten sus inquietudes, sus testimonios y que entre todos miremos haber de que manera podemos identificar cada día mas esos mecanismos y esos instrumentos que nos permitan como queda dicho también, garantizarle con la eficacia y con la efectividad que se requiere los derechos fundamentales que le asisten a las victimas.

De manera entonces que es necesario disipar temores, que expresemos con toda espontaneidad y con todo cuidado y con toda la responsabilidad, las inquietudes que a bien se tengan presentar, en la seguridad de que todo ello contribuirá de una mejor manera a identificar esas medidas, esos mecanismos que esperamos sean incorporados al proyecto de ley que cursa en la Cámara de Representantes y que esperamos próximamente se convierta en ley de la República para bien de las victimas de la violencia en Colombia. Muchas Gracias. Muchos saludos a todos.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:6 [El gran desafió para nosotros ..] (111:113)

El gran desafió para nosotros en las actuales circunstancias los autores del proyecto de ley es: ¿Cómo trabajar un proyecto de ley? ¿Cómo convertir en ley de la República un conjunto de iniciativas que beneficien directamente a más de tres millones de compatriotas y aplicarla aun en medio del conflicto?

Normalmente las leyes se realizan en este caso de reparación de victimas se crean para aplicarlas y ejecutarlas en lo que se denominan las etapas del posconflicto, pues bien aquí tenemos el enorme desafió que como parece que lo vimos claramente ayer o lo vieron quienes participaron en el taller, estamos trabajando para garantizar reparación a las victimas cuando todavía muchos actores armados ilegales al margen de la ley están actuando en las distintas zonas del Norte de Santander y que bueno que realicemos además esta audiencia en la ciudad de Cúcuta, en momentos en que también se abre un debate muy grande en el país en el que lamentablemente hemos figurado sobre este tema de las desapariciones que se presentaron en la ciudad de Bogotá y que terminaron algunos muchachos muertos y sepultados como N. N. en la provincia de Ocaña en el Norte de Santander.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:7 [señalar la importancia que tie..] (117:121)

señalar la importancia que tienen dentro de esta ley dos o tres principios fundamentales.

Primero la universalidad de la ley, esta ley busca reparar a las victimas de todos los actores violentos en este país a las victimas de las FARC, claro que si, pero también a las victimas de los paramilitares, a las victimas del ELN, sin duda alguna, pero también y lamentablemente las hay a las victimas de agentes de Estado los últimos veinte o treinta años en Colombia, no seria factible, no seria ética ni moralmente aceptable y tampoco aceptado en la Comunidad Internacional que el Congreso de la República de Colombia expidiera un proyecto de ley que excluya cualquier categoría de victimas en este país, no seria entendible que el Congreso expida una ley en la que le diga a una categoría de victimas según el victimario usted va a tener derecho a esta y esta reparación y a otras victimas de otro victimario usted como el victimario no es este si no aquel no va a tener derecho a reparación o va a tener derecho solamente a esta reparación.

No, esta ley protege a todas las victimas del conflicto armado en Colombia, y el segundo principio fundamental de esta ley es la reparación integral, es decir estamos hablando en la ley estamos señalando un catalogo de decisiones en la ley para garantizar el acceso de todas las victimas a una reparación integral, al daño causado, no solo a una indemnización, estamos hablando del derecho a la verdad, de la garantía a las medidas de rehabilitación de las victimas, de la garantía a las medidas de la restitución de las tierras a las victimas del conflicto armado en este país.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:9 [no podemos hablar de reparació..] (125:125)

no podemos hablar de reparación en Colombia si no garantizamos la restitución de esas tierras y no podemos hablar de paz y reconciliación en Colombia si no reparamos a todas las victimas del conflicto armado en este país, yo quiero terminar allí para comenzar a escucharlos a ustedes, no sin antes reiterar lo que hemos dicho en todas y cada una de las audiencias en el resto del país, esa es una ley construida por muchos ciudadanos, por muchas organizaciones, por muchas entidades del Estado y por también por muchas Entidades Internacionales que han considerado este proyecto de ley absolutamente crucial en los actuales momentos de conflicto que vive el país.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:11 [Ya hemos dado un comienzo en l..] (136:136)

Ya hemos dado un comienzo en la Plenaria del Senado se logro que todos los partidos políticos tanto los de la coalición que acompaña al gobierno, como los que estamos en la oposición hiciéramos un consenso alrededor de la ley, que colocaremos a las victimas por encima de la confrontación partidista coyuntural y eso ha sido muy importante, nosotros como Bancada del Partido Liberal, presentamos la iniciativa hace ya un año, pero estamos convencidos y seguros que esa iniciativa y la política publica de victimas no será eficaz, no será efectiva en beneficio de nuestras victimas si no es una política consensuada con todas las colectividades en este país.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:80 [para que esta ley se cumpla no..] (733:733)

para que esta ley se cumpla no basta que el Congreso, entiendan, no basta que el Congreso apruebe la ley, se requiere que el poder ejecutivo o sea el Presidente de la República acepte hacer el gasto y yo ya no le veo a este gobierno mucha voluntad y lo digo enfrente de mis amigos, ya unos miembros uribistas como les dije han dicho que no aceptaran que en la ley quede la indemnización para quienes han sido victimas del Estado, de la violencia del Estado, el argumento es que poner eso en la ley seria reconocer que el Estado esta oficializando la violencia, entonces me pregunto yo; los veinte o treinta mil muertos y mas desplazados por cuenta del gobierno no serán indemnizados, tendrán que acudir a los Tribunales Internacionales, me parece fuera de toda lógica porque tan victima es el que lo es de un paramilitar, civil, como es de la guerrilla como lo es de los agentes estatales que muchas veces y no nos digamos mentiras se disfrazan de paramilitares para ejercer actividades criminales saliéndose de su cause.

Audiencia Pública Pasto

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:4 [es un proyecto que en su trans..] (61:61)

es un proyecto que en su transito por el Senado de la Republica tuvo el acompañamiento de todas las bancadas parlamentarias, de todos los partidos políticos, tuvo el acompañamiento del Gobierno Nacional quien además ha manifestado su voluntad de continuar impulsando este proyecto de ley, así lo dijo

el señor Presidente de la Republica el 20 de Julio cuando instalo las sesiones ordinarias del Congreso, así lo a dicho el Señor Ministro del Interior también en varias ocasiones y ustedes seguramente de boca del Doctor Evelio Henao quien oficia aquí a nombre del Gobierno Nacional, seguramente también lo van a oír hoy de tal manera que por la importancia de este proyecto este es un proyecto que contó en el Senado y que estamos también absolutamente seguros con todo el apoyo de las diferentes fuerzas políticas que interactúan en el Parlamento Colombiano,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:5 [la violencia no nos ha dejado ..] (75:75)

la violencia no nos ha dejado a los colombianos sino un saldo de dolor, de tristeza, de lagrimas, que yo les podría decir a todos ustedes que no hay con que repararlo, no hay con que reparar a las victimas de la violencia armada en Colombia, ningún estado, ningún gobierno en el mundo podrá reparar a las victimas como en el caso Colombiano de tantos horrores de violencia, de tantos años y periodos consecutivos de violencia porque se ha sucedido una violencia a la otra, no hemos parado siempre se levanta todos los gobiernos creo yo, espero no estar faltando a la verdad levantan la bandera de la paz porque justo están tratando de superar esa violencia a la que e hecho referencia de tantos años, ¿de cuantas victimas estamos hablando?, el calculo es muy difícil de hacer pero quienes conocen sobre estos detalles dicen que si tenemos en cuenta el numero de familias desplazadas, 560 mil aproximadamente, esas son las que están registradas, no voy a discutir cifras solamente voy a referirme a un punto concreto, estaríamos hablando de casi dos millones y medio de personas.

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:6 [Victimas registradas en la Fis..] (77:77)

Victimas registradas en la Fiscalía General de la Nación en virtud de la ley 975, hasta ahora 170 mil aproximadamente, fácilmente la cifra bordea o sobrepasa los tres millones de colombianos que han sido victimas de la violencia durante todos estos años.

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:7 [Es a todas estas victimas, a l..] (79:79)

Es a todas estas victimas, a las que esta ley y este gobierno, y los sucesivos gobiernos, como lo ha destacado el ponente en el senado el Doctor Cristo y autor de la iniciativa parlamentaria hay que reconocerlo en honor a la verdad, están esperando una reparación, están esperando una ley que responda esa expectativa,

y valga la pena también hacer una observación, no podemos engañar a las victimas, no podemos crearles falsas expectativas que no se puedan cumplir, por eso el gobierno y el Presidente ha insistido tiene que ser una ley responsable, tiene que ser una ley fiscalmente viable, y esa es la manera que hemos buscado la mejor armonía entre la bancada de gobierno y la bancada de la oposición, que en una democracia ejerce un papel principalísimo, fundamental,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:8 [En el reporte de los datos de ..] (81:81)

En el reporte de los datos de la Fiscalía General de la Republica, los que se han presentado para participar en el desarrollo de la ley 975, el 70% son victimas de homicidio, ¿quien le repara a uno un ser querido?, nadie, nadie le devuelve a uno un ser querido, pero hay otras cosas muy importantes que busca esta ley integrando todos los artículos y disposiciones que en el pasado se hicieron, por ejemplo la verdad, hay que privilegiar la verdad,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:9 [todos los procesos de paz ante..] (81:81)

todos los procesos de paz anteriores a los que se hizo con las AUC, nunca tuvieron en cuenta las victimas, solamente ahora en honor a la verdad histórica es que una ley tiene la condición que para poder acceder a los beneficios que están contemplados en la ley, para las personas que se desmovilizan voluntariamente de los grupos armados organizados al margen de la ley y valga la pena la aclaración, la ley no es solo para las autodefensas, los paramilitares, es también para los grupos de guerrilla que en un futuro no podrán invocar condiciones mas favorables, tendrán que someterse a eso, porque hoy en día las victimas cuentan, en la ley 975 las victimas cuentan, porque si no hay verdad, no hay justicia, no hay reparación, no se cumplen los requisitos de legibilidad y la persona no puede acceder a los beneficios contemplados en esta ley,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:10 [Hay agentes del Estado por su ..] (83:83)

Hay agentes del Estado por su puesto y son mas graves los delincuentes que a nombre del estado cometen un delito, deben ser sancionados inclusive con mayor rigor, porque finalmente los otros son delincuentes y están en la delincuencia, pero los agentes del Estado se escudan en la legitimidad de su función en un uniforme en una condición de funcionario publico y cometen cualquier delito, esos son mas graves y no es que para estos no haya sanción, existe pero ha distinto históricamente no podemos equiparar al Estado colombiano con los

delincuentes de la guerrilla y de los grupos de autodefensas, hay que hacer diferencias, hay que sancionarlos a todos, mas a los funcionarios públicos, mas a los funcionarios que faltaron a su deber, pero hacer diferencia, les digo finalmente tiene que ser una ley muy responsable y muy seria, l

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:11 [El propósito y el desafío es m..] (85:85)

El propósito y el desafío es muy grande, por eso a las victimas con todas las observaciones que ustedes tienen que son legitimas y eso lo van a decir ahora, a todas las victimas no se les puede prometer una reparación que no se pueda cumplir y que un Estado no pueda cumplir, por eso tiene que haber seriedad y tiene que haber un compromiso y es a lo que vamos buscando una ponencia, lo decía de común acuerdo para que sea una ponencia de consenso en lo que vamos a trabajar la semana entrante, el gobierno a hecho lo que le corresponde en estudiar fiscalmente en a morigerar algunas observaciones que son legitimas que ojala se pudieran incluir en un estatuto de victimas y por eso es que hemos propuesto que se llame como el estatuto de las victimas, por que va a compendiar todas esas leyes que están sueltas, todas esas disposiciones de los decretos,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:50 [quisiera aprovechar este minut..] (290:290)

quisiera aprovechar este minuto para decirles a todos los presentes que este es un problema que no debe tener un color político y realmente no lo tiene, no tiene porque tener radicalismo de tipo político, la violencia no es ni de la izquierda ni de derecha aquí los actores y las denuncias que se han hecho provienen de todos los lados aquí hemos oído como la violencia se produce porque fue violencia política de los años cincuenta posteriormente la violencia se produce por parte de la guerrilla contra ciudadanos sin héroes, la violencia se produce por parte de paramilitares, por parte de agentes del Estado, de tal manera que aquí lo que tenemos que reconocer que no es un problema de ahora sino de muchísimos años atrás y que el Estado Colombiano hoy, y que los ciudadanos de bien y que el Congreso de la Republica, hoy quiere también legislar tal como se ha dicho para las victimas,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:51 [con el Doctor Guillermo Rivera..] (292:292)

con el Doctor Guillermo Rivera miembros de la Comisión Primera, tendremos la posibilidad igualmente de llevar el mensaje de las victimas al escenario de la Comisión Primera de la Cámara y conjuntamente con el Gobierno discutir para

que sea una ley responsable que pueda tener las victimas en una aplicación que realmente de una solución y no generar unas expectativas, pero por favor no politicemos el tema, no lo coloquemos ni de la izquierda, ni de la derecha, yo creo que el problema va mucho mas allá de cualquier consideración de tipo político,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:52 [este es un Proyecto de Ley que..] (300:300)

este es un Proyecto de Ley que ha tenido en su tramite en el Senado como lo dije al principio el apoyo de todas las fuerzas políticas presentes en el Congreso y lo va a tener en la Cámara de Representantes de igual manera, Yo tengo la absoluta certeza lo hemos comentado con la Doctora Miryam Paredes, existe un gran compromiso de ella y de los demás integrantes de los partidos de la coalición de Gobierno de acompañar esta ley,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:53 [sta iniciativa tiene un acompa..] (300:300)

sta iniciativa tiene un acompañamiento de todos los integrantes del Congreso, esta Audiencia y en las Sesiones del Congreso lo que pretendemos es construir un texto lo mas equilibrado posible que recoja sus impresiones de tal manera que yo quiero reiterarles la invitación a que desde estos auditorios no dividamos al Congreso por que no existe esa división, nosotros tenemos el firme propósito de encontrar un gran acuerdo, un gran consenso con que se dio en el Senado de la Republica para que este texto sea un texto como todos aspiramos muy importante definitivo para la reconciliación de los colombianos

Audiencia Pública Valledupar

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:1 [creo que este texto es una her..] (43:43)

creo que este texto es una herramienta fundamental para que los colombianos de verdad encontremos instrumentos de paz, instrumentos de reconciliación, durante varios años no solamente este Congreso, sino Congresos del pasado seguramente de buena fe han creído que entregando en la legislación colombiana instrumentos para las negociaciones, para los acuerdos con los grupos armados al margen de la ley se iba a conseguir la paz.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:2 [Pero seguramente esa buena fe ..] (47:49)

Pero seguramente esa buena fe de nuestros colegas, no estuvo acompañada del conocimiento de una realidad que creo yo por fortuna hoy estamos considerando y es que la única manera de lograr la reconciliación en Colombia, es permitiendo que aquellas personas que han Estado por fuera de las posibilidades mínimas de ejercer los derechos de ciudadanía, que aquellas personas que han sufrido los rigores de la violencia, sientan que el Estado, que la sociedad misma, les brinda la posibilidad de ejercer los derechos de ciudadanía, que se sientan incluidas dentro de la sociedad, que se sientan reconocidas por el Estado y para eso es absolutamente necesaria, una política de reparación, entendida esta desde una perspectiva integral, una política de reparación a las victimas.

Con este proyecto por primera vez en la historia legislativa de Colombia estamos intentando legislar para las victimas y no para los victimarios, cada que existe un proceso de negociación, cada que existe una expectativa, de un proceso de paz con cualquier organización armada al margen de la ley en el congreso estamos legislando para permitirle a los victimarios regresar a la vida civil, para permitirle a los victimarios acogerse a una legislación penal especial, pero nunca habíamos legislado para las victimas. De ahí la importancia de este proyecto, de ahí la importancia de la presencia de todas y todos ustedes aquí,

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:3 [Y compartimos la responsabilid..] (75:75)

Y compartimos la responsabilidad de implementar las políticas y los lineamientos que se consignen en el marco normativo de Colombia, y eso implica participar y definir una acción pública que desde lo territorial asuma y empodere responsabilidades, frente a un hecho como es el encargo que hoy tenemos todos los actores del Estado por salir a reparar y a enmendar las victimas de este conflicto y de este entorno de violencia que ha hacinado a nuestra sociedad los últimos tiempos.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:5 [En eso la Gobernación del Cesa..] (82:87)

En eso la Gobernación del Cesar, tenemos los recursos y los medios para que todo ese apoyo y orientación ustedes lo puedan recibir en el marco de los derechos y garantías que les da esta ley. Queremos y tenemos que hacerlo, por eso tiene que venir aquí el Defensor del Pueblo, para que con el Ministro y con los organismos del Sistema de Naciones Unidas, implementemos ya este convenio y tengamos

aquí el que debe ser un centro modelo de atención a las victimas con la concurrencia de todos los organismos.

Eso debemos acompañarlo de decisiones del día a día que abran oportunidades para que ese proceso de restauración efectivamente se concrete. Y ello implica generarle unas condiciones excepcionales, unas circunstancias que positivamente abran condiciones especificas para que la población victima de toda esta violencia pueda encontrar oportunidades para su desarrollo económico, para su desarrollo social y para su recomposición.

En ese orden de ideas estamos planteando una iniciativa local que es un fondo departamental con el que se financie toda la atención a un proceso de reconstrucción y reparación de victimas, el Cesar tiene hoy mas que la capacidad de recursos que fiscalmente el gobierno departamental dispone, es la decisión política para convocar a todos los estamentos, a la institucionalidad publica, pero también a la privada a que vengamos aquí a cazar, aportar, ayudar y financiar una reparación seria de nuestra gente que necesita abrir oportunidades de trabajo.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:6 [Para que ello tenga la capacid..] (93:97)

Para que ello tenga la capacidad de integrar, de armonizar allí, todo el esfuerzo y el capital de las organizaciones y de la ciudadanía, y de las victimas, hemos planteado y se lo reiteramos al señor Presidente hace ocho días aquí, la decisión que el Departamento del Cesar, en sus veintidós mil kilómetros cuadrados, veinticinco municipios, y alrededor de un millón de habitantes que conjura hoy mas de veinte mil victimas auto reconocidas en el marco de este proceso, pueda ser y efectivamente se constituya en un programa de desarrollo y paz, que tenga como eje central a las victimas de la violencia.

Es la manera como nosotros podemos organizar y articular, todo el esfuerzo institucional público y privado con el gran soporte que la Comunidad Internacional y las instancias privadas deben darle a una iniciativa para que enmendemos y reparemos las condiciones en que vive nuestra población victima del fenómeno de violencia eso que ha vivido y ha padecido el negro, el indio, esas circunstancias que ha vivido el mestizo, el blanco, es entorno en que nuestra mujer, nuestra niñez, termino claramente des vertebrada y fracturada en su intima condición y en su derecho propio a la vida y a la libertad, es lo que nos corresponde reparar y rehacer a los cesarenses.

Y en esto quienes participemos tenemos que hacerlo integralmente y asumirlo sobre la premisa que aquí no hay puntos a medias, y no se puede estar en una mesa planteando y asumiendo la decisión de compartir y ayudar en un proceso de reparación a las victimas y de otro lado sentado a la mesa negociando con quienes

son responsables de que el Cesar y nuestra sociedad haya sido degradada, sometida y violentada.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:9 [Esta ley de reparación a las v..] (120:125)

Esta ley de reparación a las victimas del conflicto armado en Colombia, para nosotros, para muchos de nosotros en el Congreso de la República, es sin duda alguna la ley mas importante de esta legislatura, no hay reforma a la justicia, no hay reforma política, no hay ninguna otra iniciativa tan importante para el Congreso de la República, ni mayor compromiso que la reivindicación del Congreso con las victimas de la violencia de este país.

Nosotros consideramos que la sociedad colombiana en su conjunto, que el Estado colombiano, que el Congreso, que los distintos gobiernos, en los últimos veinte o veinticinco años se han dedicado de buena o de mala fe, con buenos o con malos resultados, a darles amnistías, rebajas de penas, indultos, recursos, a los victimarios, a los masacradores, a los desplazadotes, a los secuestradores y a los asesinos de este país.

Y nunca el Estado y la sociedad colombiana se habían acordado, de sus victimas, de la gente que en los distintos rincones de Colombia ha tenido que asumir el azote de los distintos grupos armados al margen de la ley.

Por eso lo mas importante de esta iniciativa es que por primera vez, el Congreso de la República, el Estado Colombiano en su conjunto, asume la decisión política de dignificar, de visibilizar, de reparar a las victimas de la violencia en Colombia

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:10 [en el transcurso del debate y ..] (127:127)

en el transcurso del debate y hay que decirlo así y hay que hacer este reconocimiento y hay que decirlo con claridad y con franqueza que en la medida en que las distintas bancadas, al interior del Congreso de la República fueron entendiendo y comprendiendo la dimensión y la magnitud de esta iniciativa

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:11 [mas allá de la controversia y ..] (129:129)

mas allá de la controversia y de la polarización del día a día, en la política colombiana hay temas como este, hay temas como el de la reparación a las victimas en el cual nos podemos encontrar las distintas colectividades que participamos en la vida diaria de Colombia

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:16 [Este tema de las victimas lleg..] (151:152)

Este tema de las victimas llegó hace poco a la agenda pública de Colombia para quedarse, en los próximos quince o veinte años no podrá haber plan de desarrollo, plan de gobierno, política de estado en Colombia que no se ocupe en los distintos frentes de los tres o cuatro millones de compatriotas victimas del conflicto armado en este país, con esta ley estamos empezando a transitar un camino, será la primera ley de victimas pero estoy seguro, que no la última y tendremos que ir avanzando como sociedad para lograr una política integral de reparación a las victimas.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:150 [Yo personalmente le pedía, con..] (1251:1251)

Yo personalmente le pedía, con clamor de madre le decía a la bancada de Cambio Radical a la que pertenezco, que tenían que colaborarme con el voto preciso para que ustedes tengan una voz y un acierto y una verdad en el Congreso de la República.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:151 [haré todo lo posible así hayan..] (1257:1257)

haré todo lo posible así hayan imposibles para hacer que esta ley sea una realidad, así nos toque llevar manifestaciones en el buen sentido, de decirle a Colombia que ustedes necesitan que los oigan y los escuchen de verdad,

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:152 [Afortunadamente a nuestro comp..] (1268:1270)

Afortunadamente a nuestro compañero Guillermo Rivera, a los compañeros Franklin, a German, a los que son ponentes de este proyecto de ley se les ocurrió hacer estas audiencias que permiten lo que no ha permitido la ley de justicia y paz, poder escuchar a las victimas, poder avanzar en lo que todos y todas han planteado aquí lograr la verdad de este conflicto nacional, por eso estamos muy agradecidos por el aporte que ustedes hacen y con la seguridad que en el Congreso de la República aremos los mayores esfuerzos por lograr una ley que verdaderamente sirva para la reparación de las victimas.

Partiendo de un criterio general que el primer acto de reparación es poder

conocer la verdad y ustedes lo saben son de las dificultades que tenemos en ese proceso en el país, por eso todas las informaciones que nos han dado, todo el trabajo que se viene haciendo en las audiencias, todo el trabajo del día de hoy, el sacrificio que tienen que hacer muchas y muchos de ustedes para poder venir a participar en esta audiencia,

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:153 [estoy seguro, no solamente la ..] (1272:1272)

estoy seguro, no solamente la oposición, sino compañeros y compañeras, inclusive de los partidos que acompañan al Presidente han estado dispuestos y dispuestas a que de una vez por todas podamos tener una ley que realmente tenga que ver con las victimas. Entonces cuenten que les agradecemos y que estaremos dando la lucha contra lo que sea para lograr una verdadera ley.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:154 [El pueblo de Colombia necesita..] (1281:1288)

El pueblo de Colombia necesita una ley de victimas, importante, pero también necesita leyes que mejoren la situación social de los colombianos, del empleo, de la salud, de la educación, de todas esas cosas que desafortunadamente este (...)

Cassette No. 15 - Phillips. Continúa con el uso de la palabra el H.R. River Franklin Legro Segura (...)

Modelo de exclusión tiene a la mayoría de los colombianos en las más absolutas necesidades sociales que vivimos, por eso luchamos desde el Congreso y estamos prestos a que haya desde el país reformas sociales profundas que mejoren toda la situación económica y social que vive la mayoría del pueblo colombiano, o hay ninguna duda de que estos testimonios de estas audiencias enriquecen este proyecto que tendrá que salir muchas de las cosas que aquí han ustedes solicitado y ojalá muchos de esos testimonios puedan al final ser resarcidos como debe de ser por el Estado.

Les agradezco a todos y a todas la atención, la generosidad que han tenido para con nosotros y esperamos poder tener un resultado positivo que se exprese en esa ley de victimas que esta aquí planteada y que esta siendo enriquecidas en estas audiencias

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:155 [es prometo que esto será ley, ..] (1293:1297)

es prometo que esto será ley, porque así lo quiere el Congreso, el Polo Democrático, el Partido Liberal, algunos Uribistas, pero no le prometo que se cumpla porque la ejecución de lo que nosotros digamos, depende del Gobierno del Presidente Uribe, a quien le importa mas el victimario que la victima.

Ustedes están donde están, porque esas fuerzas oscuras que los masacraron, les quitaron la tierra, necesitaban el poder y su emisario es el actual Presidente de la República.

Nosotros les vamos a cumplir, pero exíjanle al presidente que ejecute esa ley

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:162 [Que ustedes también están en n..] (1378:1378)

Que ustedes también están en nuestro corazón, que vamos ha trabajar y a seguir trabajando porque de hecho les quiero contar que aquí en Valledupar va a ser la ciudad piloto, ya tuvimos hace un mes la oportunidad de reunirme con el gobernador y con todos los entes territoriales porque va a ser la primera ciudad que va ha tener el modelo de atención integral a las victimas, para que ustedes sientan que no van de un lugar a otro, que los pelotean de una institución, que aquí no es, que vayan a la otra y a la otra, así se la pasen, van a llegar a un modelo de atención integral donde todas sus necesidades van ha ser satisfechas en la medida de lo posible.

Audiencia Pública Pitalito

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:1 [con el respaldo de 91 Senadore..] (47:47)

con el respaldo de 91 Senadores de todas las vertientes políticas, tengo un mandato claro y perentorio para trabajar por la recuperación del nivel del Congreso por los temas sensibles, y qué mas sensible que el tema de las víctimas; por eso qué buena coincidencia si se hubiera programado no hubiera salido mejor, que plenaria del Senado y hoy audiencia pública de las víctimas de la violencia.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:2 [el Gobierno Nacional también s..] (51:52)

el Gobierno Nacional también se ha vinculado, hay un trámite legislativo, del cual

le brindamos todo el respaldo en el Senado de la República, hoy está en la Cámara, conjuntamente ustedes las víctimas, el Congreso de la República, los actores que han trabajado en esto, se va a convocar Juan Fernando el día 9 de octubre como el día anual de las víctimas en el Senado de la República con el papel que cumple el Gobierno Nacional para la reparación vía administrativa, con todo lo que tengamos que hacer la Fundación Víctimas Visibles, para reparar en mínima parte el daño causado por el conflicto que evidentemente ha habido en Colombia en los últimos cincuenta años.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:3 [antes de empezar la discusión ..] (61:61)

antes de empezar la discusión en el Congreso, en la Cámara de Representantes, para el tercero y cuarto debate de este proyecto; hemos querido recorrer el país escuchando a las organizaciones de víctimas, la importancia de este proyecto de ley, la trascendencia para que este país algún día pueda soñar con la paz y con la reconciliación atraviesa por proyectos de ley como el que hoy tenemos a consideración.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:4 [Simplemente quiero decirles qu..] (79:81)

Simplemente quiero decirles que este proyecto de ley de víctimas del conflicto armado en Colombia, es tal vez desde nuestro punto de vista y estoy seguro que lo comparten ustedes y muchos congresistas, la ley que en este semestre va a tener mayor importancia y trascendencia para la población colombiana más allá de la reforma política, de la reforma judicial que genera tantas controversias, tanto debate a nivel nacional; pero esta es una ley que toca a los ciudadanos en todos los rincones de Colombia.

Esta ley la presentamos hace ya casi un año al Senado de la República como Bancada del Partido Liberal, y en el trámite de la ley en el Senado, especialmente en el primer semestre de este año, rogamos algo que muchos no imaginaban en medio de la polarización, de la controversia política, de las diferencias de unos y otros partidos y es que logramos que todos los partidos con representación en el Senado de la República en este caso, tanto los partidos de la coalición que acompaña al Gobierno, como los partidos que estamos en la oposición al Gobierno, encontráramos en este tema de las víctimas la posibilidad de llegar a consensos, de llegar a acuerdos que permitan legislar a favor de las víctimas de la violencia en este país.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:6 [estamos seguros que ese tema 1..]

estamos seguros que ese tema llegó para quedarse y no va a volver a salir de la agenda pública del país en los próximos veinte, treinta años; no habrá plan de Gobierno, no habrá plan de desarrollo de los futuros Gobiernos en este país que pueda excluir este tema de la reparación a las víctimas de la violencia como condición esencial para la paz y la reconciliación entre colombianos y en eso estamos empeñados y por eso trabajamos intensamente en esta ley.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:10 [El Decreto 3570 es un instrume..] (131:131)

El Decreto 3570 es un instrumento nuevo, es una decisión como lo decía el Presidente de Ponentes del Gobierno Nacional para crear un programa de reparación individual para las víctimas de los grupos armados ilegales; para este decreto para construirlo también tuvimos oportunidad de hacer un ejercicio similar y hay que reconocer el esfuerzo que ha venido haciendo el Congreso de la República con estas audiencias, porque legitiman el proceso le dan un aval, le dan un contenido directo de quienes han sufrido la violencia en Colombia.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:11 [Quiénes tienen derecho?. Todas..] (135:135)

Quiénes tienen derecho?. Todas las víctimas de la violencia armada, todas; de guerrilla, de grupos de autodefensa en cualquier tiempo no hay límite de tiempo, esto es importante que lo tengan en claro mas otras cosas que me permitiré ir tratando de dejar muy en claro para ustedes;

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:12 [Es bueno también que tengan en..] (143:143)

Es bueno también que tengan en claro que este programa no es solo indemnizatorio, a ese se cree que es de contenido solamente económico, no, el programa comprende todas las medidas de reparación a que hace referencia tanto la legislación nacional como la legislación internacional; de manera que comprende también medidas de restitución, de satisfacción con los límites por supuesto y por eso valga la pena la aclaración que hacía el Senador, con los límites que tiene un decreto porque este programa es solamente un componente uno solo, del programa o del plan nacional de reparación integral a la que hacía referencia el Senador Juan Fernando Cristo.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:13 [Por lo tanto hay unos derechos..] (145:145)

Por lo tanto hay unos derechos que no están comprendidos dentro del decreto por vía administrativa, la restitución de tierras, él lo decía con toda autoridad; la reparaciones simbólicas, las reparaciones colectivas, la justicia y la verdad no pueden ser por decreto; estas tienen que ser propias de un procedimiento judicial y es allí donde la ley va a complementar o va a ampliar mucho mejor el universo de lo que se considera como la reparación de carácter integral y yo quiero en este punto la verdad hacer honor, al esfuerzo que ha venido haciendo el Congreso de la República, lo hago a nombre del Gobierno Nacional el reconocimiento expreso, porque yo sé que el Senador Juan Fernando Cristo y todos los que lo han venido acompañando en esta importante iniciativa, pensamos que nadie se va a oponer a un proyecto de esta magnitud, tiene de por sí ya merecido un reconocimiento de toda la opinión pública, porque esto es lo que va a ampliar muchísimo más lo que se denomina como reparación de tipo integral.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:14 [ahora hay un contexto internac..] (149:151)

ahora hay un contexto internacional y un contexto nacional muy distinto y uno de esos antecedentes lo dejo a manera de consideración es la ley 975 y la primera ley como lo decía también el Senador Juan Fernando Cristo, que va a ser un estatuto y esa es la propuesta del Gobierno que se denomine como estatuto de las víctimas de la violencia armada, va a comprender los derechos de manera integral de todas las víctimas.

Es un reto histórico no solamente el pretender como en ciertas ocasiones, se considera de manera equivocada una retribución de carácter económico, yo creo que lo que las víctimas en lo que menos están haciendo énfasis al menos fue cuando recogimos en las distintas consultas sociales lo que la gente más pide es verdad y justicia, por supuesto también reparación indemnizatoria pero no es lo que condiciona.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:122 [simplemente quiero que se llev..] (1058:1059)

simplemente quiero que se lleven un mensaje de parte del Congreso de la República; nosotros no construimos políticas de Gobierno, nosotros construimos políticas de Estado y la Ley de Víctimas o el Estatuto de Víctimas deber ser una política de Estado, que tenga como única respuesta resolverle medianamente por lo menos, el dolor a todos ustedes, el dolor a cientos de colombianos que deben sentir lo mismo que ustedes y que talvez no han podido expresar.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:123 [lograr transmitir a todos los ..] (1068:1068)

lograr transmitir a todos los demás colegas que representan al país en la Cámara de Representantes, esta necesidad y todas las sugerencias de las más de setenta personas que intervinieron hoy; todos los comentarios; todas las críticas; todas las denuncias, tengan ustedes la seguridad que es obligación de la Cámara, específicamente de la Comisión Primera

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:124 [nosotros también tenemos una r..] (1068:1068)

nosotros también tenemos una responsabilidad y a partir talvez de la primera audiencia, pero sobre todo después de esta, créanme que salimos ya, no solamente comprometidos, sino adicionalmente entusiasmados a que un granito de arena eventualmente pueda ayudar a reducir un dolor que talvez nunca se va a poder borrar.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:125 [Lo otro que quiero significar ..] (1076:1076)

Lo otro que quiero significar es que si bien es cierto que este proyecto de ley es de muchísima importancia, hay unas herramientas que no hay que desaprovechar; recientemente en el mes de abril, el Congreso también aprobó la ley 1190, ni mal no estoy y es para poner en forma la actividad de los entes territoriales, departamentos, municipios con atención a los desplazados. Hay un reconocimiento pleno que los desplazados no han tenido la atención debida de parte del Estado y se quiere resarcir a los desplazados.

Audiencia Pública Quibdó

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:2 [Se han aprobado amnistías, se ..] (53:53)

Se han aprobado amnistías, se han aprobado indultos; hace tres años en el 2004, cuando se discutió y aprobó la que se conoce como la Ley de Justicia y Paz en el Congreso, entre otros temas se estableció una legislación penal de carácter

especial para quienes se desmovilizaron; por ejemplo quienes se acogieron al proceso de justicia y paz, las penas a las que están sometidos, son menores que las que contemplan la legislación ordinaria y la verdad sea dicha en este país, se ha creído que a través de esos procesos de paz, de esos acuerdos que son el fruto de una negociación y como consecuencia a una legislación que permita tramitar esos acuerdos, se creyó que se conseguiría la paz de este país y la verdad es que y ustedes y nosotros todos somos testigos, que ni en el pasado más lejano, ni en el pasado más reciente, esos acuerdos han garantizado la paz de este país.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:6 [casi todas la Bancadas que hac..] (63:63)

casi todas la Bancadas que hace presencia en el Congreso están acompañando este proyecto de ley; el Gobierno Nacional también ha dicho, lo expresó el propio Presidente de la República el 20 de julio cuando instaló la legislatura que ahora adelantamos en el Congreso; entre la agenda legislativa prioritaria, mencionó este proyecto de ley; tenemos algunas diferencias conceptuales con el Gobierno frente al texto, pero en términos generales, es justo reconocer que el Gobierno tiene interés en que este proyecto de ley salga adelante.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:7 [estoy presta y como especialis..] (78:78)

estoy presta y como especialista en derechos humanos, de que este proyecto no quede simplemente en un sueño y no simplemente quede en la legislación colombiana porque debe pasar este proyecto en el Congreso de la República; así como hacemos parte de la Bancada de Gobierno, así como el Presidente ha mostrado su corazón grande en algunos momentos en Chocó, tenemos que los que hacemos parte de la Bancada de Gobierno, votar este importantísimo proyecto para no escatimar porque lamentablemente los victimarios han tenido todas las prebendas y los caprichos cuando han hecho tanto daño a este hermoso país que es Colombia.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:113 [Yo quiero decirle a la comunid..] (859:861)

Yo quiero decirle a la comunidad que estas tres leyes, la 418, la 1290 y la ley 975 siguen vigentes y que en la medida que nosotros como Acción Social podamos seguir asesorando a la comunidad, brindándole el conocimiento que tenemos lo vamos a continuar haciendo, mientras que la ley que ustedes están proponiendo surte los efectos y es aprobada en el Congreso y decirle también señor Representante que nuestra presencia aquí obedecía, como le digo para escuchar y

para brindar alguna claridad.

La verdad es que le agradezco mucho este espacio que usted me brinda y quería dejar claridad que la representación de Acción Social en el territorio la ejerzo yo y que fui delegado; muchas gracias por la oportunidad que usted me brinda y tenga la seguridad que cuente de pronto con nuestra experiencia y con lo poco que podemos hacer Acción Social y a las comunidades decirles, que en lo que venimos haciendo, lo hacemos en el marco de la ley y que si cometemos errores estamos también para corregirlos, nuestra oficina siempre estará abierta para apoyarlos, para guiarlos, todas las cosas no están en nuestras manos, pero continuamos haciendo lo mejor que podemos en pro de la comunidad del Chocó,

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:122 [Son sin duda ustedes los que s..] (108:108)

Son sin duda ustedes los que saben muchísimo más que nosotros, exactamente qué es lo que se debe hacer. Por eso para nosotros es muy importante y animamos estos espacios en donde las víctimas tienen la oportunidad de ser escuchadas; ese es uno de los trabajos que nosotros venimos haciendo, tratando de apoyar a las organizaciones sociales y también de facilitar espacios como estos, para que la comunidad, la sociedad civil y la institucionalidad, estén en espacios como estos para que se escuchen las angustias, las propuestas que tienen no solamente sobre los temas generales del país, sino en esta ocasión, sobre este proyecto de ley de víctimas en las que ustedes tienen la palabra.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:123 [Como lo expresaba el Represent..] (92:94)

Como lo expresaba el Representante Rivera, el Gobierno Nacional esta muy comprometido con este proyecto de víctimas y estaremos todo el día oyéndolos porque lo que nos interesa es tomar todas las inquietudes que ustedes tienen con respecto a este tema y poder tener una ley responsable y fiscalmente viable para no generar ningún tipo de expectativas.

Estamos muy comprometidos con esta ley y estamos convencidos que vamos a tener un gran programa para todos ustedes.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:4 [Sino somos capaces de que la g..] (74:74)

Sino somos capaces de que la gente que ha sufrido los rigores de la violencia sienta, vea, perciba que hay un Estado, que hay una sociedad que realmente se preocupa por la reparación a las víctimas, sino somos capaces de hacer eso podemos inventarnos toda la política de paz o todas las políticas de seguridad que el conflicto periódicamente se va a ir reproduciendo con distintas manifestaciones, con distintos actores; porque la sociedad y el Estado Colombiano lo que han hecho en los últimos veinte, veinticinco años es en el mejor de los casos olvidar y actuar con total indiferencia frente a sus víctimas, cuando no en el peor de los casos revictimizarlos a través de comportamientos y de actitudes del Estado Colombiano.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:5 [Por eso nos parece tan importa..] (76:76)

Por eso nos parece tan importante la audiencia de hoy, esta zona de Colombia, esta zona tan querida, tan cercana a nuestros afectos; pero esta zona sobre la cual en los últimos diez años nos enteramos todos los días a través de los medios de comunicación de masacres, de asesinatos, de intervención de los actores armados en las esferas del poder local y regional, en estas zonas sí necesita el Estado Colombiano hacer una verdadera política de reparación integral a las víctimas y por eso nos interesa mucho escucharlos a ustedes, escuchar las ponencias, escuchar a las víctimas directamente, escuchar a las organizaciones, escuchar los aportes que tengan frente a la ley;

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:6 [nosotros queremos construir un..] (82:82)

nosotros queremos construir una política de Estado para las víctimas, en el Senado de la República les cuento este proyecto de ley fue apoyado por todos los partidos políticos representados allí tanto los partidos que acompañan al Gobierno Nacional, como los partidos que estamos en la oposición al Gobierno Nacional y eso fue una buena experiencia y fue una buena señal de que hay temas en los cuales podemos colocarnos de acuerdo y un tema central tiene que ser este de la reparación a las víctimas.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:7 [Hay mucha gente que le dice a ..] (78:78)

Hay mucha gente que le dice a uno, como es de difícil hacer una política de

reparación a las víctimas, o hacer por ejemplo una política de restitución de tierras de manera específica cuando todavía el país está en el conflicto; porque seguimos en el conflicto armado y seguimos en la violencia y es cierto, pero cuándo también, no nos podemos sentar a esperar que termine totalmente el conflicto que no sabemos cuándo será para empezar a hablar de reparación a las víctimas o para empezar a hablar de los dos millones y medio de desplazados por los violentos y despojados de sus tierras, muchos de ustedes seguramente víctimas de ese flagelo.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:12 [Me parece que en esta construc..] (102:102)

Me parece que en esta construcción de una ley, ustedes lo saben muy bien, pueda haber la iniciativa parlamentaria o la iniciativa del Gobierno; esta como se ha destacado es una iniciativa del Congreso de la República concretamente del doctor Juan Fernando Cristo y la Bancada Liberal a la que él pertenece, pero que ha contado también como se ha señalado con la muy buena disposición y voluntad de todas las fuerzas y parlamentarios que tienen asiento en el Congreso de la República para sacar adelante una ley que se convierta en un verdadero estatuto de las víctimas en nuestro país.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:14 [nunca en procesos de paz anter..] (106:106)

nunca en procesos de paz anteriores las víctimas tuvieron la oportunidad de intervenir exigiendo el cumplimiento de sus derechos; solo a partir de la ley 975 con un proceso de paz que se hizo con los grupos de autodefensa, es que la ley señala unas obligaciones y unos derechos específicos para poder obtener los beneficios de la pena alternativa previstos en la ley 975, quienes se desmovilicen en un acuerdo de paz bien sea grupos paramilitares, o grupos de guerrilla tienen que cumplir sus obligaciones con todas las víctimas o no se hacen acreedores a los beneficios previstos en esta ley.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:15 [hoy con los reconocimientos de..] (112:112)

hoy con los reconocimientos de carácter internacional, con el derecho interno, con la decisión del Congreso de la República, del Gobierno Nacional tienen un lugar preeminente con toda la plenitud de sus derechos para el ejercicio institucional de lo que les corresponde en materia de reparación; reparación que no es solamente como hay personas que lo interpretan, una simple medida indemnizatorio, no, tiene que ser una reparación de tipo integral; así lo hemos entendido en estos

tiempos en los cuales el derecho de las víctimas es algo tan predominante en la agenda pública.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:16 [todas no solamente de unos det..] (114:114)

todas no solamente de unos determinados grupos, de todas las víctimas tienen derecho a protección, si alguien se siente amenazado, se creó un programa de protección el 3570 es un decreto que fue complementado recientemente por una decisión de la Corte Constitucional, una sentencia que ordene rediseñar ese programa en el sentido de que no se habían incluido las diferencias de género, pero el programa existe, se está ejecutando desde el año pasado y por lo tanto quien en algún momento se sienta amenazado puede acudir al programa.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:18 [hay un programa que se denomin..] (118:118)

hay un programa que se denomina programa de reparación individual por vía administrativa; este programa no es solamente referido a reparación indemnizatoria, es un programa también que tiene todas las medidas integrales que se podían incorporar en un decreto porque no puede tener la amplitud y la autonomía de una ley; las que están referidas ahí tienen toda la integralidad, las que no tienen cuantificación económica en este momento están siendo estudiadas por Conpes que todas las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, medidas de no repetición están incorporadas y va a ser un organismo del mas alto nivel un comité nacional de reparaciones del cual, que es un apéndice de la Comisión Nacional de Reparación

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:130 [Entendemos que la necesidad de..] (1009:1009)

Entendemos que la necesidad de las víctimas, son muchas; somos claro y por eso el Senador Cristo fue quien arrancó con esta iniciativa, cuando un Estado Colombiano como el nuestro, como un gobierno que dirige este país y como aquí se ha mencionado, se preocupo más por los victimarios que por las víctimas y no ha tocado, ojo a esto y en esto hay que tener claridad, plantear este proyecto de ley gracias al Senador Cristo y que nosotros defendemos y vamos a defender, pero que tenemos en cuenta y eso lo importante, que aquí los responsables, los primeros responsables no solamente los jefes paramilitares o los jefes guerrilleros, sino los que detrás de ellos , los calanchines y mucha otra gente que son los verdaderos responsables, no se le ha dicho al país de esa responsabilidad de ellos.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:131 [Pueden tener la plena segurida..] (1013:1013)

Pueden tener la plena seguridad que desde el Congreso haremos todo lo que podamos concebir en esta ley y que no pueden aspirar; y en eso somos supremamente sinceros que con ella les vamos a resolver todas esas angustias, todos esos problemas que ustedes nos plantean; pero que daremos la lucha por lograr que en este país, tarde o temprano la verdad salga para que realmente seamos capaces de reconocerlos y reconocerlas, todos y todas y poder decir que somos capaces de avanzar no solamente en la reparación, sino en el perdón que necesitamos cada uno y cada una de nosotros.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:132 [Tenemos la responsabilidad de ..] (1019:1021)

Tenemos la responsabilidad de hacer una ponencia seria, objetiva que le demuestre al país y al mundo el nivel y la dimensión de lo que hemos vivido en nuestro país. Creo que este proyecto tiene esa particularidad de que no será simplemente un proyecto de nación, sino un proyecto y será una ley que el mundo tendrá que reconocer de la tragedia que hemos vivido en Colombia.

Entonces simplemente quería decir eso como integrante de esa comisión, el esfuerzo que vamos a hacer los ponentes de poner en esa ponencia muchas de las cosas, muchos de los temas de esos testimonios que hemos escuchado en el día de hoy.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:133 [Decirles que tengo la plena co..] (1029:1031)

Decirles que tengo la plena convicción de que esto faltaba en la democracia de Colombia y que tengo la plena convicción que lo vamos a luchar, lo vamos a seguir debatiendo en el Congreso de la Republica para que sea una realidad.

Como lo dijo la madre que antecedió en la palabra, no hay precio alguno, ni dimensión económica para reparar la vida de las personas; pero nosotros como legisladores que ustedes el pueblo nos ha tenido a bien llevarnos al congreso de la República, tenemos la ética profesional y los principios morales de legislar en un convencimiento de que no quede en las tinieblas

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:134 [estoy convencida que en el Par..] (1031:1031)

estoy convencida que en el Partido Cambio Radical a quien pertenezco, lo votamos con la ayuda de Dios y con la convicción de estar plenamente en estas audiencias, estaré segura que el Partido acompañara a ustedes porque esa es la labor de nosotros.

Audiencia Pública Villavicencio

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:1 [El Gobierno acompaña y respald..] (64:66)

El Gobierno acompaña y respalda este proyecto de ley, de eso no puede quedar duda; participará de la manera mas responsable y conciente en el diseño del texto definitivo que debe salir del Congreso de la República, porque es un proyecto como lo decía el doctor Guillermo Rivera de la mayor importancia, de la mayor trascendencia no solo con respecto a las victimas, sino con respecto a todo el país; es una decisión de carácter histórico que incluso compromete a las nuevas generaciones en todo el sentido de la palabra.

Por lo tanto, lo que el Gobierno pretende con su participación en el curso de estas audiencias que destaca por su significado, por la trascendencia, por la oportunidad de poder asistir a escenarios en el cual las víctimas son los llamados a dar sus opiniones, participará para que haya una ley responsable, seria y viable fiscalmente; no podemos de ninguna manera expedir una ley y sé que el Congreso de la República no lo haría, que no pueda ser cumplida por el Estado Colombiano. No es solamente por un Gobierno, los Gobiernos son transitorios, tienen su periodo, sino una ley que sea viable en el mejor sentido de la palabra frente a las inmensas responsabilidades que adquiere el Estado Colombiano.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:2 [Este programa se creo por deci..] (70:73)

Este programa se creo por decisión del señor Presidente de la República, en vista de que la reparación en el orden de la ley 975 o "Ley de Justicia y Paz"; solo se daría en la eventualidad de un incidente de reparación integral y a las puertas de una sentencia en cada caso particular; ante esa situación que implicaba una demora considerable como ustedes entenderán, todo proceso judicial aunque este el de la ley 975 tiene un procedimiento especial que debe ser mucho mas corto, de todas maneras implicaba una decisión de carácter judicial que se puede tomar varios años.

Por esa razón el señor Presidente de la República, impartió instrucciones para que se redactara un documento que finalmente es el decreto 1290 de 2008, que contiene el programa de reparación por vía administrativa.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:3 [la ley 975 tiene un procedimie..] (70:78)

la ley 975 tiene un procedimiento especial que debe ser mucho mas corto, de todas maneras implicaba una decisión de carácter judicial que se puede tomar varios años.

Por esa razón el señor Presidente de la República, impartió instrucciones para que se redactara un documento que finalmente es el decreto 1290 de 2008, que contiene el programa de reparación por vía administrativa.

Lo primero que debo advertir es que este no es un programa como a veces se cree, que contempla solamente indemnizaciones, no; no es toda la reparación integral a que apunta la ley porque el mecanismo lo pertinente no así el decreto, si bien es un componente de esa reparación integral no es solamente una reparación de tipo indemnizatorio, las demás medidas de reparación como restitución, rehabilitación, satisfacción, están incluidas en el contexto del decreto una lectura de ustedes les permitirá tener absoluta claridad sobre esto y se difiere de acuerdo con una norma específica a un documento que deberá elaborar el Conpes para implementar esas otras medidas.

Hecha esta aclaración voy a responder unos puntos muy concretos. Primero, esto tiene costo?, no tiene ningún costo, no necesita intermediario, no necesita que otra persona lo haga por ustedes; directamente lo pueden hacer ante las entidades que me voy a permitir citar a continuación, el formulario es muy sencillo es una simple hoja donde no hay que anexar ningún documento, es más no les pueden pedir ningún documento adicional, no les pueden exigir declaraciones, ni partidas de bautismo, ni partidas de defunción; solamente llenar ese formulario.

A partir de ese formulario se inicia el proceso que lo debe completar acción social, el decreto difiere a este organismo el trámite administrativo de la solicitud, pero no es acción social quien toma la decisión sobre las medidas de reparación, es un comité que se denomina Comité de Reparaciones por Vía Administrativa

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:4 [Este formulario lo pueden obte..] (80:82)

Este formulario lo pueden obtener en las Alcaldías, en las Gobernaciones, en la

Comisión Nacional de Reparación, en las Personerías, en las Defensorías, en cualquier instancia les deben, sabemos que hay la mejor disposición de todos los funcionarios en el país por lo que esto significa, les podrán entregar un formulario para que ustedes si lo quieren lo diligencian y si necesitan ayuda por cualquier circunstancia, el funcionario a quien lo solicite está en la obligación de llenarles, de ayudarles a diligenciar este formulario.

No se pueden negar a hacerlo y sé que no lo van a hacer, porque partimos de la muy buena voluntad de todos los funcionarios; alguien me dijo y lo acepto en el mejor sentido de la palabra, que alguna entidad estaba diciendo que solamente recibían veinticinco (25) formularios por día, eso no puede ser, eso no es cierto; tienen que recibir desde el 15 de este mes las entidades a que he hecho referencia, tienen que recibir los formularios que le sean entregadas por aquellas personas que invocan su condición de víctima y quieren solicitar ser incluidos en el programa individual de reparaciones administrativas.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:6 [creemos que estas audiencias s..] (108:110)

creemos que estas audiencias son constructivas teniendo en cuenta que con ellas no solamente logramos visibilizar la situación de las víctimas del conflicto en nuestro país; sino que por el contrario logramos conocer muy bien y orientar lo que sería la gestión de las administraciones departamental y locales frente a la reparación y la atención integral de las víctimas.

Pero por supuesto también son escenarios que nos permiten, que normatividades tan importantes correspondan con las necesidades y las particularidades del conflicto y las necesidades entonces de las víctimas y por supuesto teniendo en cuenta estos elementos de poder definir, rápidamente acciones de manera coordinada y articulada.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:7 [Y es muy importante que ustede..] (116:120)

Y es muy importante que ustedes lo conozcan, que lo conozcan también desde el nivel nacional, por su puesto que lo conozcan las autoridades departamentales y locales y por supuesto las víctimas. En primer término logramos recientemente consolidar un plan departamental, que hemos denominado "Unidos Gana el Meta", en el que históricamente aparece el tema de derechos humanos, de protección a víctimas; acciones muy concretas dirigidas precisamente hacia la atención integral de los grupos poblacionales y las comunidades más desprotegidas, vulneradas y vulnerables de nuestro Departamento.

A partir de esa construcción del Plan de Desarrollo, por supuesto nos hemos integrado en los esfuerzos de diferentes dependencias de la administración departamental y hemos emprendido la construcción de políticas públicas, concretas en algunos temas que hemos considerado también relevantes y que son relevantes no solamente en virtud de la problemática del Departamento, sino también en virtud de instrucciones muy concretas que se han dado desde el mismo Gobierno Nacional y desde la Corte Constitucional.

Estamos elaborando el plan departamental de política social, estamos construyendo el plan departamental de derechos humanos y de derecho internacional humanitario; estamos construyendo y ya estamos aportas de presentarlo a la sociedad metense, el plan integral único de atención a la población desplazada por la violencia; estamos construyendo también el plan integral de atención a las víctimas de las minas antipersonas y estamos construyendo también el plan de seguridad del Departamento y la seguridad que tiene que corresponder al nuevo concepto que se reclama por parte de las víctimas, la seguridad humana, atendiendo la seguridad como un derecho de nuestras comunidades.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:9 [queremos en este escenario com..] (128:128)

queremos en este escenario como administración departamental, ratificar nuestro compromiso y nuestro interés para responder a las necesidades de las víctimas, de la atención de las víctimas en nuestro país y por supuesto estaremos muy atentos al desarrollo del proyecto de ley en el Congreso, para también asumir las tareas que nos correspondan en virtud de la elaboración y la construcción del plan integral del sistema y del plan integral de atención a las víctimas.

Audiencia Pública Medellín

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:3 [Esta ley es la primera ley en ..] (94:94)

Esta ley es la primera ley en Colombia, de protección a las víctimas de la violencia aunque parezca mentira; después de cuarenta años de vivir en el conflicto de esta etapa moderna del país, los distintos Congresos de la República, los distintos Gobiernos, el Estado en general en los últimos veinte años o veinticinco años, se había dedicado a la protección de los derechos de los victimarios; a estudiar indultos, amnistías, condiciones de reclusiones especiales, perdón y olvido para

los masacradores, para los secuestradores, para los desplazadotes y el Estado colombiano y la sociedad en su conjunto, hay que decirlo, tenía relegadas a las víctimas al rincón del olvido.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:5 [El primero de ellos, que es un..] (98:98)

El primero de ellos, que es una ley general, es decir que es una ley que protege a todas las victimas de la violencia en Colombia; a todas las victimas de las violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; a las victimas de los paramilitares claro, pero también a las víctimas de las FARC sin duda y también a las víctimas del ELN y también a las víctimas de grupos violentos que incluso se hayan desmovilizado hace mucho tiempo en el país y también a las víctimas que lamentablemente existen en Colombia de la violencia generada por los agentes del Estado en nuestro país; es decir, es una ley que abarca y protege a todo aquel ciudadano que en este país haya sido víctima de un hecho violento por parte de cualquier agente generador de esa violencia.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:6 [En segundo lugar lo importante..] (100:104)

En segundo lugar lo importante de esta ley es que por primera vez se aborda el concepto de la reparación integral; nosotros lo hemos repetido una y otra vez; nosotros consideramos que el decreto de reparación administrativa, expedido por el gobierno nacional, es una expresión de buena voluntad del Gobierno Nacional con respecto a las víctimas; es un avance insuficiente, pero avance en el camino adecuado de reparación a las víctimas; pero que obviamente es limitado también por su condición de decreto reglamentario de la ley 975, en el sentido de que en primer lugar es limitado a un sector de las víctimas, pero no a todas las víctimas de la violencia en Colombia y en segundo lugar se limita a la indemnización económica, como su nombre lo indica, a la reparación administrativa.

La ley pretende abarcar la reparación integral; la ley toca temas fundamentales para las víctimas como por ejemplo el de la restitución de su patrimonio, el de la restitución de las tierras y fija unos procedimientos ágiles y expeditos para que en la práctica se logre esa restitución de las tierras; la ley toca tema fundamental para el país en general; no solamente para las víctimas que es el de la reparación simbólica a las víctimas; la creación de un museo de la violencia, de un centro de memoria histórica, del día nacional de jornada de solidaridad con las víctimas, en fin una serie de medidas reparadoras desde el punto de vista simbólico a las víctimas que tiene mucho que ver con el concepto de la verdad que es fundamental para la reparación y por ende para la reconciliación nacional; la ley crea el Sistema Nacional de Reparación a las víctimas; la ley distingue muy bien

entre las medidas de asistencia, las medidas de ayuda humanitaria y las medidas propiamente dichas de la reparación.

La ley hace una diferenciación muy clara también entre la reparación administrativa y la reparación por la vía judicial, dejando abierta la vía a la reparación judicial;

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:7 [Hemos logrado con la sola disc..] (110:114)

Hemos logrado con la sola discusión de esta ley, recuperar la dignidad de las víctimas; hemos logrado avanzar en la visibilización de las víctimas y estamos seguros que con el concurso de todos ustedes (...)

CASSETTE No. 2- PHILIPS. Continúa con el uso de la palabra el H.S. Juan Fernando Cristo (...)

De todos quienes se han vinculado a esta iniciativa, vamos a lograr que antes del mes de diciembre el Congreso de la República, expida una ley de la cual nos sintamos orgullosos los colombianos ante la comunidad internacional que tanto ha cuestionado otras iniciativas legales en el marco del conflicto armado en este país.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:8 [Considera igualmente que un pr..] (132:132)

Considera igualmente que un proyecto de esta naturaleza, no debería generar mayores discusiones, ni dudas; sin embargo, dada la trascendencia de la implicación que tiene, estima de la mayor importancia que se haga un debate a profundidad; que de manera responsable y seria, se consideren todas las figuras y los temas importantes que se van a incluir en esta ley, porque como ya lo decía el Senador Juan Fernando Cristo, el Gobierno avanzó con el Decreto 1290, que contempla la reparación por la vía administrativa de manera individual para las víctimas, pero que por supuesto no podía tener los alcances de una ley como esta que esta a consideración del Honorable Congreso de la República.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:9 [participará el Gobierno en tod..] (136:136)

participará el Gobierno en todo momento buscando que la ley que finalmente sea aprobada, sea viable, responsable y seria frente el país; no es un compromiso solamente de este Congreso, de este Gobierno y del Estado, sino un compromiso

frente a la historia y un compromiso ante todas las generaciones.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:102 [en nuestra calidad de ponentes..] (933:933)

en nuestra calidad de ponentes, lo único que pretendemos es oír y llevar las muy importantes recomendaciones que se hicieron el día de hoy, recomendaciones a propósito de la determinación que debe existir por vía administrativa, judicial sobre los incentivos en educación que deberían tener sobre todo los hijos de las víctimas, la necesidad de analizar el por qué de que se establezca como fecha de conmemoración el 9 de abril o por qué no; la necesidad de pensar o repensar la existencia de las condecoraciones, la necesidad de analizar si la elección del Alto Comisionado debe ser como está planteada en el proyecto, los plazos, los montos, el tema de las tierras, el reconocimiento a los sindicatos o a sus líderes sindicales, la política de género, el tema de la desaparición forzada y por supuesto una queja que a mi me pareció reiterativa y de mucha importancia la interacción que tienen las entidades del Estado, las recepción que le brindan las entidades del Estado a las víctimas.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:103 [vamos a llevar las inquietudes..] (945:947)

vamos a llevar las inquietudes que alcancé a escuchar en el poco tiempo que he estado en este importante escenario, pero tengo claro que no podemos seguir viendo las víctimas y victimarios como personas ajenas a nuestra Patria Colombiana.

Es lamentable escuchar que personalidades o agentes del Gobierno, no le atiendan como debe ser, aquí no debe haber color político, aquí no debe haber clase social, ni religión, ni raza, aquí todos somos colombianos y lamentablemente hemos sido por una u otra circunstancia víctimas y estamos para atenderlos y vamos a estar en estas audiencias.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:104 [Hoy hace tránsito a la Cámara ..] (969:971)

Hoy hace tránsito a la Cámara de Representantes, y queremos de igual manera desde la Mesa Directiva del Senado de la República brindarle todo nuestro apoyo para que la Cámara de Representantes, tenga el mismo fin y el mismo logro de haber salido ya no como proyecto de ley sino como ley de la república; recoge este proyecto indudablemente toda una serie de reglamentaciones y de legislaciones dispersas sobre el manejo integral del tema de las víctimas, de su

reparación, de la verdad, de toda la posibilidad que hay de que nuestro país conozca de primera mano por las víctimas esa verdad a pesar de tan dolorosa y que se convierte en un acervo histórico y finalmente se le de por supuesto esa restitución en parte moral y en parte económica a esa época y a esos hechos tan dolorosos, que han ocurrido en cabeza de cada uno de ustedes que hoy nos acompañan.

Por eso desde esta Asamblea Departamental de Antioquia, queremos entonces brindarles todo el respaldo y decirles que con la misma responsabilidad y el mismo entusiasmo que lo hicimos en el Senado de la República, hoy en la Comisión Primera de la Cámara y en la Plenaria, ustedes podrán tener un recibo fundamental y especial de sus voces, de sus reclamos y de sus clamores, para que de una vez por todas podamos decir que las víctimas sí tienen la posibilidad de ser reparados y de ser restituidos en ese dolor y en esa vergüenza nacional que hemos vivido.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:105 [queremos decirle que este proy..] (983:983)

queremos decirle que este proyecto que es autoría del Partido Liberal, no se queda simplemente en el Partido Liberal porque este proyecto es para todos los colombianos, para todas las víctimas, nos diferenciamos un poco en cuanto a lo que se piensa a nivel del Gobierno Nacional con relación a lo que pensamos nosotros, pero con absoluta seguridad estén convencidos que hay guardián en la heredad en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y que allá en la Cámara de Representantes todos sin distingo alguno de partido, con Oscar Arboleda, que aunque pertenece a una Bancada totalmente distinta es demócrata integral y sabe que este proyecto lo tenemos que aprobar para bien de toda Colombia y bien de todas las víctimas.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:106 [Desde aquí con la intervención..] (989:989)

Desde aquí con la intervención de hoy, se le está haciendo un llamado; estamos gritando al Gobierno Nacional que tiene que poner de su parte también y que tiene que ser muy sensible a este proyecto; esperemos que después de todas las audiencias que se deben realizar, después de recorrer toda Colombia tengamos un proyecto enriquecido, bueno y que cumpla la doble misión que aquí se propuso nuestro autor; es tema y absolutamente convencido que el Congreso de la República va a responder y no se va a dejar amilanar en ningún momento por las inquietudes que quiera formular el Gobierno Nacional,

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:111 [una precisión para una preocup..] (1027:1027)

una precisión para una preocupación que vi aquí reiterada en dos o tres ocasiones de las muchas pero que esta me parece fundamental por lo que tiene que ver con la universalidad de la ley, es decir el objeto de esta ley. Para quienes durante la mañana han expresado la preocupación de que con el artículo nuevo que se incluyó por iniciativa del Gobierno Nacional, de incorporar el decreto de reparación administrativa dentro del contenido de la ley, que ello pueda significar que la ley no sería aplicable entonces a las víctimas de los agentes, del Estado en la medida en que el decreto no es aplicable a esas víctimas y digamos es preocupación que es válida, se ve descartada cuando lee el artículo 135 tal y como fue transcrito.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:112 [Luego allí no había en mi conc..] (1031:1031)

Luego allí no había en mi concepto ningún inconveniente, pero es válida la preocupación para que si hay necesidad de precisar los términos, se haga; entre otras cosas porque el acuerdo inicial de los ponentes con el propio Gobierno, era que se incorporara dentro de la ley solo el capítulo de las tablas, de la reparación individual por vía administrativa que contenía el decreto. Ya el día de la sesión en medio de los afanes y la controversia que ustedes conocieron a través de los medios de comunicación en torno a la ley, pues se nos fue el tema de incorporar todo el decreto, pero yo creo que el espíritu que animó esa incorporación no era ninguna manera restringir el acceso a las víctimas de agentes del Estado a la reparación integral, había que precisar.

Audiencia Pública Barrancabermeja

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:1 [una reflexión que tiene que ve..] (52:52)

una reflexión que tiene que ver con un MEA culpa y es un MEA culpo como parlamentarios, nosotros en este país por décadas hemos legislado para los victimarios, hemos creído seguramente de buena fe pero erróneamente que construyendo una legislación, una política de estado, para permitirle a los miembros de las organizaciones armadas ilegales su regreso a la vida civil, hemos creído que eso es suficiente para garantizar la paz y la reconciliación de los colombianos, pero en ese empeño de buena fe quizás olvidamos que mas allá de

desmovilizar a quienes están en la ilegalidad se requieren también instrumentos para que aquellas personas que han sido victimas del conflicto, que han sufrido todo ese desbordamiento bárbaro e inhumano del conflicto colombiano necesitan sentir, necesitan palpar un Estado que a través de sus instrumentos de política publica lo reconozca como tales, les devuelva ojalá en la medida de las posibilidades a la situación que vivían antes de ser victimas.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:2 [Les decía entonces que por pri..] (55:56)

Les decía entonces que por primera vez estamos en el Congreso legislando a favor de las victimas en ese empeño por lograr que el Estado a través de una política pública reconozca a las victimas, las repare y haga todo lo posible por devolverlas al estado en que se encontraban antes de ser victimas, este es un proyecto extenso, es un proyecto complejo, es un proyecto de ley histórico, es un proyecto de ley en el que estamos muy comprometidos, es un proyecto en el que hay que reconocerlo el gobierno nacional ha dicho que lo respalda que lo apoya, pero también hoy hay que reconocerlo tenemos diferencias de fondo frente a la concepción, frente al enfoque de este proyecto de ley yo sigue esperando la sensatez necesaria para que ojalá este proyecto de ley pueda ser aprobado desde una perspectiva de reparación integral, desde una perspectiva que involucre al Estado en su deber de garantía de respeto a los derechos humanos de la población civil,

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:4 [quiero solamente aprovechar la..] (88:88)

quiero solamente aprovechar la oportunidad de la palabra para dejar sentada mi voz de ciudadano, de político y de gobernante para repudiar estos comportamientos, decir que tenemos que hacer esfuerzos enormes por la reconciliación, que es un imperativo fundamenta de todas y de todos los colombianos, prodigar formas adecuadas para superar el conflicto que existe, que se mantiene, por lograr esa anhelada paz que se nos ha escapado tantas veces de las manos y que como lo decía aquí el doctor Rivera, por supuesto los procedimientos de la verdad, de la justicia, de la reparación son fundamentales para nosotros alcanzar estos estadios de entendimiento que estamos añorando y deseando.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:12 [darle la bienvenida a este esp..] (116:116)

darle la bienvenida a este espacio importante para la construcción colectiva de las

políticas que deben realmente empezar a implementarse para que tengan incidencia en quienes han sido afectados por el conflicto, las victimas,

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:13 [quiero reiterarles que el comp..] (129:129)

quiero reiterarles que el compromiso del gobierno nacional es apoyar a todos ustedes las victimas en un proyecto de ley serio, responsable, siempre lo hemos dicho que sea además fiscalmente viable, entonces esto para nosotros ha sido una experiencia enorme, tenemos un reto grandísimo con ustedes las victimas y quiero decirles que el gobierno nacional esta presente y que tiene un interés enorme en sacar un proyecto de ley consensuado.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:156 [Solo me resta decirles que hem..] (888:888)

Solo me resta decirles que hemos venido por todo Colombia, la mayoría de los departamentos comprometidos con la ley, que soy ponente de la ley el cual la vamos a votar con la ayuda de Dios, vamos a cooperar que esa ley se haga una realidad, he dicho que lamento profundamente que esta ley no haya salido del Gobierno Nacional hago parte de la Bancada de Gobierno, lo presento como autor y ponente el Senador Juan Fernando Cristo del Partido Liberal, partido oposición, pero hace una oposición vehemente y en la democracia colombiana tienen que existir los partidos de oposición para que exista una verdadera democracia, decirle a cada uno de ustedes que la mejor forma de que hagamos tristemente un duelo

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:157 [yo se que merecen muchas cosas..] (893:893)

yo se que merecen muchas cosas pero vamos al menos a colaborar con esta ley para que ustedes tengan una voz y un reconocimiento y no quede sin perdón y sin olvido una tragedia que hemos vivido directa e indirectamente los colombianos de bien. Que Dios los bendiga y seguiré comprometida con la ley.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:158 [Muy edificante este tipo de au..] (900:904)

Muy edificante este tipo de audiencias quiero felicitar al cordinador ponente a los que están sugiriendo este tipo de encuentros para fortalecer, enriquecer, para que sea posible y aplicable una ley tan importante y fundamental para el país, quiero

decirles que no he encontrado una sola dificultad de parte del gobierno, ni de parte de los ponentes, ni muchos menos de las fuerzas vivas, ni de las victimas para que este proyecto en el fondo lo podamos aprobar todos.

Nuestra única inquietud como lo dije hace un momento es que esta ley sea posible y aplicable, que no quede como un canto a la bandera, que no quede como una quimera, que no quede como una frustración mas de muchas leyes que siendo justas no pueden ser aplicables en el país, por eso nuestra inquietud para que realmente consultemos la viabilidad económica, yo le estoy exigiendo al país especialmente al Gobierno que nos cuantifique que nos determine de donde se establece la imposibilidad de cumplir con la ponencia mayoritaria, que nos defina cuanto vale cada uno de los rubros que ellos objetan en cada una de esas propuestas que se han presentado hace mas de ocho días, que nos determine si esas tablas, si esos procedimientos si esas entidades que se están creando realmente causan un daño a la economia, a las finanzas publicas de ahora y del futuro, esta ley no es para este gobierno, esta ley no es para los proximos cuatro, cinco años, esta es una ley que es para varias décadas y es una ley también que es del Estado y no de un Gobierno, no de un Congreso.

Esta ley tiene que ser obviamente un punto de partida para la reconciliación nacional, que si se la va a indemnizar a las victimas, que si se le van a reconocer subsidios, que si se le van a reconocer planes de vivienda, educativos, en salud, que si se le van restituir las tierras sea realmente posible, tangible, para estas victimas de hoy y ojalá para las del mañana, que los jueces que van a decidir estos temas tengan las herramientas puntuales, que no se presenten los casos que hoy vivimos y que muy importante lo que se ha hecho aquí en el aporte del reclamo de las victimas de los requisitos que tienen que cumplir para acceder a los decretos que han sido muy criticados y tengo que reconocer que es justo lo que se ha dicho sobre el Decreto 1290, implica necesariamente que agilicemos en esta ley los procedimientos para obtener la reparación, nada remedia, ni restablece el daño que ha hecho la violencia en Colombia, ni siquiera alivia el dolor de mas de tres millones de habitantes, de mas de quinientas mil familias casi el ocho por ciento de nuestra población, eso indudablemente nos debe consitar a todos y por eso le estamos pidiendo a las directivas de la Cámara, a las directivas de la Comisión Primera, unos y otros ponentes a que no estudiemos ninguna otra ley desde este momento, ni siquiera lo del referendo hasta que no podamos aplicar y aprobar esta ley en la Comisión Primera de la Cámara.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:159 [Es fundamental entonces que es..] (906:908)

Es fundamental entonces que estudiemos todas las inquietudes que se han presentado y quiero decirles porque he visto mucha critica a que si están o no los agentes del Estado o la responsabilidad del Estado por daños ocasionados por sus agentes en la violencia que vivimos hoy y ni la una ni la otra ponencia han excluido este tema, nosotros en el articulo 93 hemos establecido que debe ser reconocidos los daños y deben ser reparadas las victimas de la violencia ocasionada por los agentes del Estado sin que esto implique una responsabilidad en estos hechos del Estado mismo, pero que si deben ser indemnizados y obviamente que estamos dispuestos ha llegar a unos acuerdos para analizar si lo metemos en todos los artículos que tiene que ver porque tengo que reconocer que lo que hemos introducido el doctor De La Peña y quien les habla, en la ponencia nuestra se esta estableciendo la aplicación del Decreto 1290, en estos temas y tengo que reconocerlo y así debe ser que estamos dispuestos a verificar y a modificar esa situación para que sea de un contexto mucho mas amplio y que nos acerquemos aun mas a la ponencia que ha presentado el doctor Rivera, la doctora Rosmery y otros importantes ponentes.

Que en el tema de la restitución de tierras estamos estudiando la posibilidad de que ese capitulo que ellos lo aplicaron y lo están proponiendo en su ponencia que además es el resultado de un convenio con la Entidad Midas hecho por el Gobierno Nacional, estamos mirando la posibilidad porque de verdad estamos convenciéndonos que no tiene gran gasto para el erario y que por ende en aras de ser mas justos con esta ley que debe ser obviamente un instrumento para conseguir la indemnización, la reparación de alguna manera a las victimas tenemos que reconocer que estamos dispuestos a que ese importante articulado sea introducido en las dos ponencias en el próximo debate y en fin, queremos ser muy amplios, nuestro propósito no es de ninguna manera entorpecer la ley, el espíritu, que nos anima a estar aquí en estas audiencias, que nos anima y aceptamos como ponentes estar en la discusión de este proyecto es que sea bueno para el Estado, sea bueno para la Nación colombiana y especialmente para las victimas, que de verdad sea un instrumento importante de reconciliación entre los colombianos y no como lo dije hace unos momentos una frustración mas.